

valen valado el p^oal de quatro n^o de Censo de Poblacion,
cuicmil y quientos n^o de v^o = Asimismo una casa q^e
se compone de diferentes cuerpos altos y bajos con su des-
cubierta, situada en la poblacion de una villa, donde la de
Lorena Duath. Josef Nieto, y calle R^o del vaxio alto,
q^e valado el p^oal de un real y diez y siete m^os de censo de
Poblacion, q^e sobresi tiene, vale quatro mil y quatro cientos n^o
de v^o = Cuios vienes quantos en nuebe mil y nuebe to^s
n^o de v^o como suyos propios sin tener d^o a ellos su muger
ni otra Persona alguna, quiere esten afectos a esta obliga-
cion, y durante ella no los vendiera, ni enagenara de modo
alguno, pena de nulidad, y queda enterado por el presente
c^os^o de parcia esta esria por el oficio de hipoteca establecido
en la Ciudad de Ovaria Cabera de este partido, en el ter-
mino de treinta dias, segun esta prebenido, y de lo contrario
su imbalidacion. Y al cumplim^ote. observancia, y estabilidad
de quanto dicho es, obligo su Persona y vienes muebles, y
raices, presentes, y futuros, da poder a los S^{res} Jueces
y Just^{os} de S^{ra} de qualquier parte q^e sean, y q^e del nego-
cio puedan, y deban conocer por fuero, o por d^o, para q^e a
todo ello lo compelan como por sentencia definitiva pasada
en Jurgado, y consentida, q^e por tal lo veive; Y renunció to^s
quantos leyes, fueros, y d^{os} les favorecan, y puedan fa-
vorecer, con la q^e prohibe la g^oal renunciacion de todas.
Y en testim^o asi lo otorgo; y no firmo por q^e expreso no sa-